

Iquitos, 1 de mayo de 2015

Señor
Luis Ortigas
Presidente de Perúpetro
Presente.-

Asunto: Respecto a observaciones y preocupaciones en torno a la reunión preparatoria de consulta previa del 30 de abril de 2015.

Le saludan los presidentes de las organizaciones indígenas Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT). Nos remitimos a usted para manifestarle nuestras observaciones y preocupaciones frente a la reunión convocada por PERUPETRO con motivo de las reuniones preparatorias para la Consulta Previa del Lote 192, de las fechas 29 y 30 de abril, 1 y 2 de mayo, en Iquitos.

La consulta previa es un derecho de los pueblos indígenas, sustentado en distintas normas internacionales y nacionales como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, y la Constitución Política del Perú en la Ley de Consulta Previa e Informada y su Reglamento. El proceso de Consulta, de acuerdo a ley nacional, se realiza bajo principios de: Buena fe, en un “clima de confianza, colaboración y respeto mutuo”; e Información oportuna, que es una “obligación del Estado”, puesto que tenemos “derecho a recibir por parte de las entidades estatales toda la información que sea necesaria” para manifestar nuestro “punto de vida, debidamente informados”.

Como Presidentes de las Federaciones de las Cuatro Cuencas, expresamos que el proceso de consulta previa debe realizarse en máximo respeto de la unidad de cuencas, atendiendo además la idoneidad de un proceso de consulta vinculado a un zona donde la actividad petrolera del Lote 1AB ha generado una crisis y problemática socioambientales de gravísimo nivel, alto riesgo a la salud humana y afectaciones culturales. Rechazaremos los intentos de fragmentar el diálogo, dividir los espacios de discusión y vulnerar un proceso que debe respetar los principios rectores y valores de una Consulta Previa e Informada.

Asimismo, exigimos respeto a la institucionalidad indígena y a las organizaciones representativas de las comunidades en las cuatro cuencas. Rechazamos la participación de organizaciones sin capacidad representativa, promovidas por intereses ajenos a los pueblos indígenas.

Expresamos que nos preocupan los graves problemas logísticos ocasionados por la entidad proponente, ocurridos durante la convocatoria a la reunión preparativa de la consulta previa del Lote 192. Muestra de ello es el problema surgido con los apus achuare de las comunidades del Corrientes, que se encuentran al interior del Lote 1AB (próximo 192), pues no llegaron a Iquitos. De tal forma, PERUPETRO no cumplió su compromiso y generó la ausencia de representatividad

de dicha cuenca en la reunión. Este hecho afecta las garantías del proceso de diálogo con PERUPETRO y nos llama a la alerta en próximas convocatorias, donde pueden repetirse estos hechos limitando la participación de los representantes del pueblo achuar del Corrientes u otros pueblos. FEDIQUEP, FECONACO, FECONAT y ACODECOSPAT no permitirán que se vulnere el derecho de consulta previa de las comunidades indígenas de su cuenca. En ese sentido, se debe asegurar un proceso justo, transparente e idóneo con un presupuesto y formas de gestión administrativa adecuados para implementar y sostener el mismo.

Señalamos que es indispensable que se realice adecuadamente la Participación Ciudadana en la cuenca del Corrientes, con las comunidades del Lote 1AB y autoridades indígenas, en función de criterios de buena fe, pertinencia, y en los plazos que se acuerden con la FECONACO. Esto, en la medida que la reunión realizada en Trompeteros el 31/3, no asistieron los representantes de las comunidades del 1AB por imprevistos, lo cual no permitió la participación en respeto a las autoridades e institucionalidad indígena. En ese sentido, FECONACO fija como fechas para que se desarrolle la participación ciudadana el 11 y 12 de mayo.

FECONAT manifiesta, por su parte, que se suspenda la reunión del 4, 5, 6 de mayo en Iquitos a realizarse con motivo de la consulta previa, esto en pro del respeto de la unidad del diálogo de las cuatro cuencas de la Región de Loreto, acordada de manera conjunta.

Recalamos nuestra exigencia de no aprobar las bases de la licitación del Lote 192 hasta que se resuelva lo referente a la consulta previa, esto además en respeto a los acuerdos del Acta firmada por las FEDIQUEP, FECONACO, FECONAT, ACODECOSPAT y PERUPETRO de febrero de 2013; y al acuerdo del 10 de marzo de 2015, en donde se señala que la licitación inicia al momento de la consulta, cuestión aún no resuelta.

Además, requerimos en el más breve plazo documentos que consideramos indispensables para manifestar nuestro “punto de vista, debidamente informados” sobre la licitación del lote 192, en el marco de las reuniones preparatorias de la consulta previa:

- **Modelo de Contrato de Concesión del Lote 192;** en su estado actual, considerando los acuerdos firmados en el Anexo del Acta firmada del 10 de marzo de 2015, y las cláusulas que corresponden a las particularidades del lote (infraestructura, servidumbres, otros) así como las obligaciones socio ambientales, socio laborales, beneficios económicos a las comunidades, derechos colectivos, entre otros.
- **Las Bases de Licitación,** puesto que en ese documento se precisan criterios e indicadores vinculados al perfil de la empresa y/o actividad que el Estado proyecta para el lote.
- **Cronograma de Licitación del Lote 192.**
- **El estado actual de cumplimiento de los instrumentos de gestión ambiental en el Lote 1AB.**

Finalmente, en vista de los problemas y limitaciones de la primera convocatoria de PERUPETRO para el 29, 30 de abril y 1, 2 de mayo, comunicamos que la reunión preparatoria de la consulta previa, con participación de las cuatro cuencas, se debe realizar los días 17 (reunión interna), 18, 19 y 20 (reuniones con PERUPETRO) de mayo, en Iquitos. Esperamos que las coordinaciones

logísticas para esta reunión se aseguren con las propias federaciones, de tal forma que se garantice la presencia y representatividad de las cuatro cuencas en esta reunión.

Sin otro particular, nos despedido a la espera que atiendan nuestras pedidos.

Atentamente,

Aurelio Chino Dahua, presidente de FEDIQUEP.

Carlos Sandi Maynas, presidente de FECONACO.

Fernando Chuje Ruiz, presidente de FECONAT.

Alfonso López Tejada, presidente de ACODECOSPAT.

Referencias:

FEDIQUEP, Oficina de Saeta, Plaza de Armas de San Lorenzo, Loreto.

FECONACO, Avenida del Ejército 1718, Iquitos, Loreto.

FECONAT, Avenida del Ejército 1718, Iquitos, Loreto.

ACODECOSPAT, Calle Bolívar 458, Iquitos, Loreto.

PERUEQUIDAD, Mariscal Miller, 2182, departamento 203, Lince, Lima.